

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2077
CONCON, 04 OCT 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las Facultades de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N°250.
- Cotización de la empresa SERVICIO DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA EN GRUPOS ELECTROGENOS LIMITADAS, por la suma de 4 \$ 600.950 impuestos incluidos.
- Decreto Alcaldicio N° 1865 de fecha 31 de agosto del 2021 en donde se contrata a la empresa H Y D INGENIERIA SPA. RUT N° 77.328.888-7, por la suma de \$ 600.950, impuesto incluido para reparación de generador ubicado en Estadio Municipal.

DECRETO:

- MODIFIQUESE** el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 1865 de fecha 31 de agosto del 2021 en los siguientes términos:

DICE: 1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a H Y D INGENIERIA SPA, RUT N° 77.328.888-7, por la suma de \$ 600.950, impuesto incluido por reparación de manguera de calefactor y mantención preventiva de generador CUMMINS 90 KVA

DEBE DECIR: 1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA EN GRUPOS ELECTROGENOS LIMITD, RUT N° 76.432.591-5, por la suma de \$ 600.950, impuesto incluido por reparación de manguera de calefactor y mantención preventiva de generador CUMMINS 90 KVA

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/EAQVCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal.
2. Adquisiciones



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
Fecha: 2021.10.04
11:31:23 -03'00'